



Informe de Investigación

Título: VOTO 267 DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL CONSUMIDOR

Rama del Derecho: Derecho Comercial	Descriptor: Derecho del Consumidor
Tipo de investigación: Simple	Palabras clave: Especulación en la fijación de precio
Fuentes: Jurisprudencia	Fecha de elaboración: 08/2009

Índice de contenido de la Investigación

1 Resumen.....	1
2 Jurisprudencia.....	1

1 Resumen

En el presente informe se consigna la fuente de donde se extrae el voto 267-00 de la Comisión Nacional del Consumidor, de las once horas y treinta y cinco minutos del veinticinco de mayo del dos mil, en el cual se analiza la especulación en la fijación de precios.

2 Jurisprudencia

El voto de la comisión Nacional del Consumidor se extrajo de la base de datos del Ministerio de Economía Industria y Comercio, página visitada el 19 de agosto del 2009.

Disponible en:

reventazon.meic.go.cr/informacion/cnc/votos2000-3/voto267.pdf

ADVERTENCIA: El Centro de Información Jurídica en Línea (CIJUL en Línea) está inscrito en la Universidad de Costa Rica como un proyecto de acción social, cuya actividad es de extensión docente y en esta línea de trabajo responde a las consultas que hacen sus usuarios elaborando informes de investigación que son recopilaciones de información jurisprudencial, normativa y doctrinal, cuyas citas bibliográficas se encuentran al final de cada documento. Los textos transcritos son responsabilidad de sus autores y no necesariamente reflejan el pensamiento del Centro. CIJUL en Línea, dentro del marco normativo de los usos según el artículo 9 inciso 2 del Convenio de Berna, realiza citas de obras jurídicas de acuerdo con el artículo 70 de la Ley N° 6683 (Ley de Derechos de Autor y Conexos); reproduce libremente las constituciones, leyes, decretos y demás actos públicos de conformidad con el artículo 75 de la Ley N° 6683. Para tener acceso a los servicios que brinda el CIJUL en Línea, el usuario(a) declara expresamente que conoce y acepta las restricciones existentes sobre el uso de las obras ofrecidas por el CIJUL en Línea, para lo cual se compromete a citar el nombre del autor, el título de la obra y la fuente original y la digital completa, en caso de utilizar el material indicado.